



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

Que, en el marco conmemorativo del **CENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA ELOY ALFARO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, la Legislatura rinde un cívico homenaje a ciudadanos con amplio espíritu de lucha que impulsan el desarrollo integral de la patria;

Que, la vida parroquial de **ELOY ALFARO** se sustenta en el singular esfuerzo, esmero y perseverancia de su comunidad, orientada a generar el crecimiento colectivo con visión de unidad y convicción para ponderar los esenciales valores humanos, una participación propositiva y la invariable motivación para sentar cimientos de cambio y prosperidad;

Que, la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición del pueblo de Eloy Alfaro para preservar su significativo acervo natural, histórico y cultural con gran sentido de identidad y pertenencia; y,

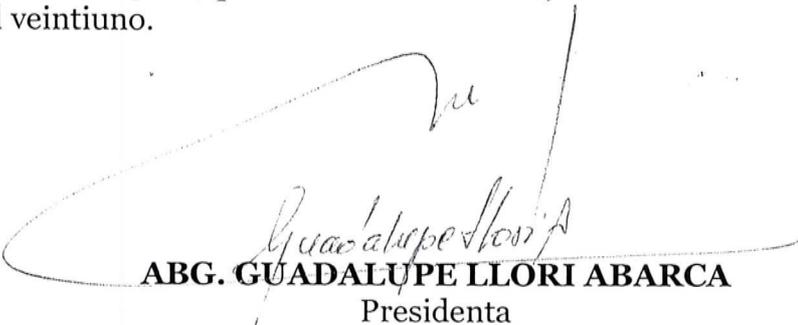
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA ELOY ALFARO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, al celebrar su **CENTÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, trascendental fecha que evoca la lucha y trabajo creador de la sociedad.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor licenciado José Vélez Mendoza, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Eloy Alfaro, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

Ritha Lopez Caceres


04-06-2021
16h00